

Señores  
**COLECTIVO BRAND HACKERS**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a observaciones  
proceso de contratación LP-CTCI-005-2023.

Colectivo Brand Hackers, reciban un saludo cordial.

**LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS** (En adelante **LA CORPORACIÓN** o **CORPOTURISMO**) es una entidad descentralizada indirecta, perteneciente al sector descentralizado del Distrito de Cartagena de Indias, organizada en los términos de los artículos 49 y 96 de la Ley 489 de 1998 como una entidad sin ánimo de lucro de participación mixta cuya misión consiste, entre otras, en coordinar y ejecutar acciones articuladas con los sectores público y privado que conlleven al fortalecimiento de la competitividad, calidad y promoción nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad.

Así las cosas, **LA CORPORACIÓN** se permite responder de manera completa, clara, precisa, congruente y consecuente cada una de las observaciones allegadas dentro de la oportunidad respectiva, de acuerdo con el cronograma de los Términos de Referencia LP-CTCI-005-2023, de la siguiente manera:

**1. Observación:**

*PRESENTACIÓN DE OFERTA*

*1. Amablemente solicitamos a la Entidad aclarar si la presentación de la propuesta se debe efectuar en físico, digital o ambas; puesto que en el cronograma del proceso indica que puede ser en la sede de la Entidad o a través del correo. Sin embargo, en lo referente a la presentación y evaluación de la propuesta indica lo siguiente:*

**“2. Presentación y evaluación de la propuesta.**

*La propuesta deberá ser presentada en idioma español, junto con todos los documentos inherentes a ella, en original con todos los documentos rotulados y presentados en sobre o carpeta sellada respectivamente como “original”.*

*La propuesta deberá estar debidamente foliada y en su carta de presentación, establecer de cuantos folios en total está constituida. Deberá incluir una presentación general de la empresa, su modelo de organización, experiencia en el objeto de la convocatoria y los tiempos de respuesta a las solicitudes de la **CORPORACIÓN**.*

La propuesta **deberá ser presentada en forma escrita y entregada dentro del plazo establecido en el cronograma de los términos de referencia en la CORPORACIÓN, ubicada en la Avenida Blas de Lezo, Muelle de la Bodeguita, piso 2, en Cartagena. Igualmente, la propuesta podrá ser enviada a la entidad de manera virtual al correo electrónico: [recepcion@cartagenadeindias.travel](mailto:recepcion@cartagenadeindias.travel)**

Los documentos serán entregados con todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente legibles y legajadas en el mismo orden en que se solicitan. *Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.*”

**Respuesta:** Acorde con los Términos de Referencia la propuesta puede ser presentada de las dos (2) formas, sea escrita y entregada en físico en el edificio de CORPORACIÓN o ser enviada a la entidad de manera virtual. Se sugiere que si se va a enviar en físico, se envíe también en formato digital PDF.

## 2. Observación:

### REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

2. Amablemente solicitamos a la Entidad aclarar si la propuesta puede ser presentada por persona natural, teniendo en cuenta que esta calidad no es incluida en los términos de referencia – requisitos de admisión de los proponentes, no obstante, si está permitido para los proponentes plurales, tal como se evidencia a continuación:

#### “2. Requisitos para los proponentes asociados

La **CORPORACIÓN** aceptará que la propuesta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas anteriormente, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley al respecto.”

*Igualmente, cuando se hace referencia – dentro de los requisitos jurídicos, al certificado de Existencia y Representación Legal, así:*

“k. **Certificado de Existencia y Representación legal:** Si el proponente es una persona jurídica nacional, se deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Para el caso de personas naturales, mediante el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.”

**Respuesta:** De acuerdo con el numeral 1 del acápite III “requisitos” (Pág. 20-21) de los Términos de Referencia, están facultados para presentar propuestas solo las personas jurídicas nacionales o extranjeras y dos (2) o más personas naturales que en forma conjunta conformen un consorcio o una unión temporal de conformidad con los términos definidos en la Ley.

En esa medida, en atención a que es necesario garantizar un equipo de trabajo con ciertas calidades y garantías, en este proceso, una persona natural no está facultada para presentar propuestas.

De esa manera, se precisa que lo establecido en el literal “k” de los requisitos de orden jurídico se señaló para aquellos casos en que dos (2) o más personas naturales presenten una propuesta en forma conjunta mediante un consorcio o una unión temporal y deben allegar el registro mercantil correspondiente.

## 3. Observación:

### EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

3. Amablemente solicitamos a la Entidad aclarar si el proponente puede presentar un total de 2 certificaciones que incluya dentro de las actividades los 3 ítems que a continuación se relacionan:

- Manejo de pauta en mercados internacionales
- Press trip nacional e internacional,
- Acciones BTL

O de lo contrario, se requiere 2 certificaciones de contratos diferentes donde sean ejecutados individualmente estas actividades. Sobre este acápite, es importante precisar el alcance de este texto sin finalizar:

#### “b. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá:

- El contratista debe acreditar experiencia manejo de pauta en mercados internacionales, para lo cual debe aportar mínimo dos (2) certificaciones cuyo objeto contractual esté relacionado con este ítem.
- El contratista debe acreditar experiencia en Press trip nacional e internacional, para lo cual debe aportar mínimo dos (2) certificaciones cuyo objeto contractual esté relacionado con este ítem.
- El contratista debe acreditar experiencia en acciones BTL, para lo cual debe aportar mínimo dos (2) certificaciones cuyo objeto contractual esté relacionado con este ítem.
- El contratista debe aportar al menos.”

**Respuesta:** Las dos (2) certificaciones a aportar pueden incluir los tres (3) ítems.

#### 4. Observación:

#### EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO PONDERABLE)

DESCRIPCIÓN	No DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Acreditar el desarrollo de al menos una (1) negociación o relacionamiento con medios digitales internacionales, con medios nacionales e internacionales, evidenciando beneficios en descuentos, mayor alcance en pauta producto de estos.	Mínimo una (1) Certificaciones de contratos debidamente ejecutados.	100

Respecto al primer ítem puntuable, solicitamos a la Entidad aclarar si la expresión “evidenciando beneficios en descuentos”, se refiere a la optimización de recursos por pautas.

**Respuesta:** En efecto, la expresión “evidenciando beneficios en descuentos” se refiere a la optimización de recursos por pauta.

## 5. Observación:

<p>Acreditar experiencia en la Promoción de Destinos la cual debe incluir: Elaboración y desarrollo de plan de medios, administración de pauta publicitaria en medios internacionales, tanto tradicionales como digitales Desarrollo de un evento de lanzamiento, preferiblemente en cualquiera de los mercados priorizados para la CTCI. Desarrollo de un PressTrip en la ciudad de Cartagena de Indias con medios internacionales y/o actores del sector turismo y viajes.</p>	<p>Mínimo una (1) certificación de un contrato ejecutado cuyo objeto se encuentre relacionado con este ítem y que su valor sea igual o superior al menos el 65% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.</p>	<p>150</p>
--	---	------------

“Ahora bien, respecto al cuarto ítem puntuable, solicitamos a la Entidad aclarar si los contratos aquí exigidos deben ser distintos a los presentados para acreditar la experiencia general del proponente”.

**Respuesta:** Los contratos no necesariamente deben ser distintos a los presentados para acreditar la experiencia general del proponente. Pueden ser los mismos.

## 6. Observación:

### OFERTA ECONÓMICA

Amablemente solicitamos a la Entidad suministrar el formato a diligenciar con los servicios indicados en las especificaciones técnicas para permitir la evaluación del valor unitario y global de los servicios requeridos tal como se indica en los términos de referencia, a fin de evitar imprecisiones con su diligenciamiento y por tanto, el rechazo de la oferta.

Anexo No. 02  
Propuesta Económica

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL.	\$
Estampilla Pro-Deporte (2,5%)	\$
IVA (19%)	\$
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	\$

**Respuesta:** ANEXO No. 02 Propuesta Económica modificada, quedará así:

Anexo No. 02  
Propuesta Económica

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL. (Incluido IVA y los demás impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar)	\$
Valor de la Comisión (Expresada en Porcentaje)	\$

Cordialmente,

Corpoturismo. 